

# CONDICIONES PARTICULARES EXTRA DE DATOS

## 1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

### 1.1. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio Extra de Datos (en adelante "el Servicio").

### 1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

### 1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil Movistar.

Las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar y del servicio de internet móvil, que constan publicadas en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos), completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio permite al Cliente ampliar la franquicia de la tarifa de datos que tenga contratada para el uso del servicio de internet móvil a máxima velocidad en territorio nacional y en Zona 1 (Unión Europea, Islandia, Noruega y Liechtenstein, más información en las condiciones particulares de Roaming) .

El Servicio dispone de cuatro modalidades: Extra 1 GB, Extra 2 GB, Extra 12 GB y Extra 30 GB.

### 3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de contrato con MOVISTAR.

### 4. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del Servicio es indefinida.

### 5. PRECIO Y ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

#### 5.1. Extra 1 GB

- **Cuota mensual:** 6 euros. La cuota mensual aplica por periodo de facturación (del día 18 al 17 del mes siguiente). En periodos incompletos de facturación, por alta o baja del Extra, se facturará el importe íntegro de la cuota mensual.
- **Internet móvil:** 1 gigabyte adicional a la franquicia de datos de la tarifa contratada para acceso a internet móvil. Una vez consumidos los datos de la franquicia ampliada, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil. El Extra 1 GB no es acumulable a otros Extras de Datos.
- **Contratos compatibles:** todas las modalidades de Fusión y Tarifas # de contrato.
- **Servicios compatibles:** MultiSIM, Movistar 4G y Datos Compartidos. El acceso al servicio Movistar 4G está condicionado a tener dicho servicio activado, disponer de un terminal compatible y estar bajo cobertura 4G.

#### 5.2. Extra 2 GB (\*)

- **Cuota mensual:** 10 euros (\*). La cuota mensual aplica por periodo de facturación (del día 18 al 17 del mes siguiente). En periodos incompletos de facturación, por alta o baja del Extra, se facturará el importe íntegro de la cuota mensual.
- **Internet móvil:** 2 gigabytes adicionales a la franquicia de datos de la tarifa contratada para acceso a internet móvil. Una vez consumidos los datos de la franquicia ampliada, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil. El Extra 2 GB no es acumulable a otros Extras de Datos.

- **Contratos compatibles:** todas las modalidades de Fusión y Tarifas # de contrato.
- **Servicios compatibles:** MultiSIM, Movistar 4G y Datos Compartidos. El acceso al servicio Movistar 4G está condicionado a tener dicho servicio activado, disponer de un terminal compatible y estar bajo cobertura 4G.

(\*)A partir del 18 de Enero de 2018 se ampliará la franquicia del Extra 2 GB a 3 GB, denominándose Extra 3 GB, y la cuota mensual será de 12€ IVA incluido.

### 5.3. Extra 12 GB

- **Cuota mensual:** 20 euros. La cuota mensual aplica por periodo de facturación (del día 18 al 17 del mes siguiente). En periodos incompletos de facturación, por alta o baja del Extra, se facturará el importe íntegro de la cuota mensual.
- **Internet móvil:** 12 gigabytes adicionales a la franquicia de datos de la tarifa contratada para acceso a internet móvil. Una vez consumidos los datos de la franquicia ampliada, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil. El Extra 12 GB no es acumulable a otros Extras de Datos.
- **Contratos compatibles:** todas las modalidades de Fusión y Tarifas # de contrato.
- **Servicios compatibles:** MultiSIM, Movistar 4G y Datos Compartidos. El acceso al servicio Movistar 4G está condicionado a tener dicho servicio activado, disponer de un terminal compatible y estar bajo cobertura 4G.

### 5.4. Extra 30 GB

- **Cuota mensual:** 30 euros. La cuota mensual aplica por periodo de facturación (del día 18 al 17 del mes siguiente). En periodos incompletos de facturación, por alta o baja del Extra, se facturará el importe íntegro de la cuota mensual.
- **Internet móvil:** 30 gigabytes adicionales a la franquicia de datos de la tarifa contratada para acceso a internet móvil. Una vez consumidos los datos de la franquicia ampliada, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil. El Extra 30 GB no es acumulable a otros Extras de Datos.
- **Contratos compatibles:** todas las modalidades de Fusión y Tarifas # de contrato.
- **Servicios compatibles:** MultiSIM, Movistar 4G y Datos Compartidos. El acceso al servicio Movistar 4G está condicionado a tener dicho servicio activado, disponer de un terminal compatible y estar bajo cobertura 4G.

Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

#### 5.5. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará a mes vencido y con carácter mensual.

### 6. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al cliente con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

Las facultades de modificación de MOVISTAR no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato reconocido al Cliente en las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, sin penalización alguna por este motivo, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.

### 7. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y prestaciones que comprende el Servicio así como de cualesquiera otros servicios conexos que MOVISTAR le preste. A estos efectos el cliente se compromete a usar el presente servicio conforme a las reglas establecidas en las condiciones del servicio internet móvil, publicadas en la página web [www.movistar.es](http://www.movistar.es), que el cliente declara conocer y aceptar.

El Cliente será responsable frente a MOVISTAR de cualquier uso distinto de los expuestos en las presentes condiciones y en las condiciones de servicio internet móvil, que pueda causar un daño o perjuicio a MOVISTAR o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los servicios de MOVISTAR con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, en el caso de clientes particulares, o que suponga una reventa o comercialización de dichos servicios.

En todos los casos mencionados en ambas condiciones, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio; MOVISTAR se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio, (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del cliente de las garantías solicitadas por MOVISTAR), como al cobro del tráfico o navegación de cualquier tipo que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de Telefónica Móviles España, S.A.U., publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web [www.movistar.es](http://www.movistar.es), sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, MOVISTAR se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.